**BASES PARA PRESENTAR SOLICITUD DE COTIZACIONES**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA**

**PROCESO DE MANTENIMIENTO DE POLICONSULTORIO**

En cumplimiento al Manual de procedimiento de compras, Punto 3.5 "Comparación de Propuestas", la Caja de Salud de la Banca Privada Agencia Regional Potosí, invita a empresas, legalmente establecidas en la ciudad de Potosí, a presentar ofertas para el proceso de **MANTENIMIENTO DE POLICONSULTORIO.**

1. **FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **hora 16:00 del día viernes 14 de octubre de 2022** de forma digital mediante correo electrónico o en físico al Policonsultorio, ubicado en calle Periodista esq. Padilla No.132 de la ciudad de Potosí:

En caso de su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“CP-005-2022 MANTENIMIENTO DE POLICONSULTORIO.**

En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria a los siguientes correos electrónico: alvaro.morales@csbp.com.bo

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP, mismos que se presentan en las especificaciones técnicas. La cotización de la empresa proponente, debe ser presentado en el **formulario “Solicitud de Cotización”** (documentos adjuntos a esta invitación).

1. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica debe ser presentada en el formulario **“Solicitud de Cotización”.** La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el total de los ítems especificados y las ofertas económicas se evaluarán mediante el método de MENOR PRECIO, para asegurar la propuesta más conveniente para la CSBP.

1. **FORMA DE PAGO:**

Emitida la conformidad final por el área solicitante, Los pagos por el servicio se realizará previa entrega de factura por el proveedor.

El cobro por los trabajos realizados deberá ser en un plazo no mayor a los tres meses, para no generar desfase en el presupuesto programado.

En casos atribuibles a la empresa y pasados los tres meses deberán solicitar su pago mediante nota ingresada por conducto regular, señalando y justificando los motivos del retraso para el cobro.

1. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando al teléfono 2-6227663 Lic. Álvaro Morales Cárdenas.

**Potosí, octubre de 2022**